



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1408/09/2025
ASUNTO	CITATORIO TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Zamora, Mich.; 15 quince de septiembre de 2025.



**MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E .-**

Atendiendo a sus indicaciones, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Bando de Gobierno Municipal; y en los Artículos 5 fracción I; 9 y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para celebrarse el día **MIÉRCOLES 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, en punto de las **18:00 HRS. DIECIOCHO HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV, 44 FRACCIONES IX Y X, ARTÍCULO 113, ARTÍCULO 123, FRACCIONES I, II Y II BIS; ARTÍCULO 129 Y 131, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 7, 8 Y 9 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1, 3, 11 Y 26 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULO 40 INCISO B) FRACCIÓN XIX, INCISO C) FRACCIÓN II, III, ARTÍCULO 73, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 175 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL

AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. ANEXO DIGITAL DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE LIGA:

[https://drive.google.com/drive/folders/1jMJV\\_J0LMs0ilfa4I0HxHhUxp0t83j8k?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1jMJV_J0LMs0ilfa4I0HxHhUxp0t83j8k?usp=sharing)

5.- EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 147, 148 FRACCIÓN VII, 370 Y 593 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA ADECUARLO A LA NORMA CONSTITUCIONAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 26, INCISO B) Y 123 APARTADO A), FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

